



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, Diciembre 19 de 2011.-

NUM 1030/

VISTOS :

- 1) El accidente ocurrido al vehículo municipal Placa TR-1572 .
- 2) El Estatuto de Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 3 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º INSTRUYASE Investigación Sumaria con la finalidad de determinar las responsabilidades administrativas en que se volcó el camión tolva Placa TR-1572.

2º DESIGNASE, Investigador al Sr. **MAURO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal Grado 9º de la E.S.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, Publíquese en el Portal e Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde